



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/176/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de enero del 2020

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Interés de la Deuda, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 31 de Marzo del 2020, no cuenta con deudas que generen intereses.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. FERNANDO GUTIÉRREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. -Archivo

